

# 10 MINUTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO: LOS PODCASTS COMO HERRAMIENTA DOCENTE<sup>1</sup>

**Acosta Penco, Teresa**

*Profesora Permanente Laboral de Derecho Administrativo*

*Universidad de Córdoba*

[teresa.acosta@uco.es](mailto:teresa.acosta@uco.es)

<https://orcid.org/0000-0002-4914-414X>

**Martín Fernández, Carmen**

*Profesora Ayudante Doctora de Derecho Administrativo*

*Universidad de Córdoba*

[carmen.martin@uco.es](mailto:carmen.martin@uco.es)

<https://orcid.org/0000-0003-0118-7746>

## **Cómo citar/Citation**

Acosta Penco, T.; Martín Fernández, C. (2025).

*10 minutos de Derecho Administrativo: los podcasts como herramienta docente.*

*Docencia y Derecho, n.º 25, págs. 1-18*

## **RESUMEN:**

El objeto del presente trabajo es exponer una experiencia de innovación docente basada en la utilización de podcasts como herramienta tendente a facilitar la asimilación de conceptos e instituciones jurídicas por parte del alumnado. La iniciativa se basó en la hipótesis de que píldoras auditivas breves, contextualizadas y claras mejoran la comprensión y fomentan la implicación del alumnado en asignaturas vinculadas al Derecho Administrativo. La particularidad de la propuesta reside en que en la elaboración de los podcasts comparten protagonismo tanto el profesorado como el alumnado, lo que facilita la consecución de objetivos de distinta naturaleza. En primer lugar, los podcasts elaborados por el profesorado

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación Docente 2024-1-4018 “10 minutos de Derecho Administrativo: el aprendizaje de conceptos esenciales a través de podcasts”, financiado por la Universidad de Córdoba dentro del Plan de Innovación Docente 2024-2025 y en cuya ejecución han participado los miembros del Grupo de Innovación Docente 209 de la Universidad de Córdoba, junto con profesores de otras universidades.

permiten al alumnado aproximarse de la mano de expertos a instituciones clave de la asignatura de una manera innovadora (*teaching podcast*). En segundo lugar, y de forma paralela, la elaboración de podcasts por parte del alumnado sobre esos mismos conceptos o instituciones favorece una mayor implicación por su parte y una mejor asimilación de la materia (*learning podcast*). La metodología empleada convierte al alumno en el centro de la actividad, ya que debe asumir un doble rol: destinatario de contenido (de los podcasts de profesores y compañeros) y, lo que resulta más interesante, creador de contenido (al elaborar su propio podcast).

**PALABRAS CLAVE:** Derecho administrativo, podcast, innovación docente, metodologías activas de enseñanza-aprendizaje

# 10 MINUTES OF ADMINISTRATIVE LAW: PODCASTS AS A TEACHING TOOL

## ABSTRACT:

The purpose of this paper is to present a teaching innovation experience based on the use of podcasts as a tool to facilitate the assimilation of legal concepts and institutions by students. The initiative was based on the hypothesis that short, contextualized and clear audio capsules improve comprehension and encourage student involvement in subjects related to Administrative Law. The particularity of the proposal lies in the fact that both teachers and students share the leading role in the elaboration of the podcasts, which facilitates the achievement of different objectives. Firstly, the podcasts produced by the teachers allow the students to approach key institutions of the subject in an innovative way (teaching podcast). Secondly, the elaboration of podcasts by the students on these same concepts or institutions favors greater involvement and a better assimilation of the subject (learning podcast). This methodology places the student at the center of the activity, as they must assume a dual role: recipient of content (from both teachers' and classmates' podcasts) and, more interestingly, content creator (by producing their own podcast).

**KEYWORDS:** Podcast, teaching innovation experience, active teaching-learning methodologies, Administrative Law

*Fecha de recepción: 25-06-2025*

*Fecha de aceptación: 28-07-2025*

## SUMARIO

**1. INTRODUCCIÓN: LOS PODCASTS COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN. 2. LOS PODCASTS COMO HERRAMIENTA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD. 3. EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE “10 MINUTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO: EL APRENDIZAJE DE CONCEPTOS ESENCIALES A TRAVÉS DE PODCASTS”. 3.1. La justificación del proyecto. 3.2. Los destinatarios del proyecto. 3.3. El diseño del proyecto. 3.4. Cronología de las fases del proyecto. 3.5. Los beneficios del proyecto. 4. EL FEEDBACK DEL ALUMNADO PARTICIPANTE. 5. CONCLUSIONES. 6. BIBLIOGRAFÍA. 7. ANEXO.**

### **1. INTRODUCCIÓN: LOS PODCASTS COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN**

En los últimos años, el podcast ha experimentado un notable auge como formato de comunicación digital. Se trata de un recurso accesible, flexible y de fácil consumo que ha ganado terreno en diversos ámbitos, incluido el educativo. Esta forma de contenido sonoro, que permite la difusión de información y conocimiento en cualquier momento y lugar, se alinea con los nuevos hábitos de consumo de las generaciones más jóvenes, habituadas a formatos digitales, fragmentados y móviles<sup>2</sup>.

La palabra podcast es resultado de unir las partes finales de las palabras iPod y Broadcast<sup>3</sup>. Con ello quiere hacerse referencia a que se trata de contenido que se transmite siguiendo el modelo de la radio tradicional, pero de manera portátil, de forma que puede escucharse en cualquier momento y lugar con un dispositivo

<sup>2</sup> Se trata de concienciar a los jóvenes de la potencialidad de los podcasts como herramienta pedagógica, pues, como explican HERNÁNDEZ CRUZ *et al*, «en la sociedad de la información y comunicación los jóvenes tienen facilidad para el manejo de las herramientas digitales y la informática; sin embargo, no son conscientes del alcance de éstas en su formación, considerándolas un elemento de entretenimiento y no una herramienta para comunicar, investigar y analizar los fenómenos del entorno» (MÉNDEZ CASANOVA, E. M., PÉREZ CHAVARRÍA, K. G., HERNÁNDEZ CRUZ, E., VÁZQUEZ VINCENT, M., “El Uso de podcast, una alternativa pedagógica en la enseñanza”, UNIVEST 2013: IV Congreso Internacional Estrategias hacia el aprendizaje colaborativo, Universitat de Girona, 2013, pág. 1).

<sup>3</sup> HERRERO MEDINA, Miguel, “El aprendizaje del derecho a través del podcast”, en Pedro CHAPARRO MATAMOROS; Carlos GOMEZ ASENSIO; José Carlos PEDROSA LÓPEZ (dirs.); *Actualización de la docencia y metodologías activas del aprendizaje del Derecho en el entorno digital*, Universitat de València, 2022, págs. 184-185. ARNAU MOYA, Federico, “La aplicación del podcast en la enseñanza del Derecho Civil”, *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, n.º 4 bis (extraordinario), 2016, pág. 63.

electrónico y acceso a internet. Lo normal es que estos pequeños audios se publiquen *online*, pero también se suele dar la opción de descargarlos en el dispositivo para escucharlos posteriormente *offline*.

Estos podcasts se han convertido en la actualidad en uno de los productos audiovisuales más consumidos por la población<sup>4</sup>. De hecho, un estudio realizado por el Observatorio iVoox ha revelado que en España el consumo de este tipo de píldoras auditivas se ha duplicado en los últimos años, llegando a ser escuchadas por un 42,5% de los usuarios que han sido entrevistados. Según el informe, el grupo de edad que más consume los podcasts se sitúa entre los 18 y los 65 años y el perfil académico y laboral de los oyentes revela que la mayoría de ellos son estudiantes universitarios y con estudios de máster o doctorado<sup>5</sup>.

Precisamente por sus características, el podcast se ha convertido también en una de las herramientas más utilizadas para la divulgación científica. Como sostiene Agustina Arias<sup>6</sup>, «la divulgación científica no debe concebirse como una actividad que pretende simplificar un saber técnico o especializado a un público lego, sino como una tarea de traducción o interpretación entre registros diferentes de un mismo idioma: entre el lenguaje especializado propio de cada disciplina y la variedad funcional más general, al alcance de un tipo de público no especializado». En esta tarea de recontextualizar un conocimiento técnico, los podcasts se han convertido en un medio para hacer más legible, cercana y comprensible la comunicación científica<sup>7</sup>.

El hecho de que la docencia, aunque con distinta finalidad, comparta con la divulgación científica esa aspiración a la comunicación del conocimiento explica la utilidad de los podcasts también como herramienta docente. Aunque profundizaremos sobre esta idea en el siguiente epígrafe, conviene anticipar que en el contexto educativo universitario la utilización del podcast presenta multitud de ventajas<sup>8</sup>: se ha convertido en una herramienta que permite reforzar el aprendizaje de forma autónoma y personalizada; su carácter asíncrono favorece la conciliación

---

<sup>4</sup> HERRERO MEDINA, Miguel, “El aprendizaje del derecho a través del podcast”, en Pedro CHAPARRO MATAMOROS, ... *opus cit*, pág. 185.

<sup>5</sup> Estudio disponible en: <https://www.ivoox.com/informes-ivoox-informe-consumo-podcast-en-espanol> (Consultado por última vez el 09/07/2025).

<sup>6</sup> ARIAS, Agustina, “El podcast como herramienta de divulgación científica”, *Question*, n.º 78, Vol.3, agosto 2024, pág. 7.

<sup>7</sup> BUITRAGO, Alex; TORRES-ORTIZ, Lidia; “Divulgación científica en Youtube: comparativa entre canales institucionales vs influencers de la ciencia”, *Fonseca, Journal of Communication*, 24, 2022, págs. 127-148.

<sup>8</sup> LEÓN ALAPONT, José, “La enseñanza del Derecho Penal a través de los blogs *on line*, de los podcasts y de YouTube” en Pedro CHAPARRO MATAMOROS; Carlos GÓMEZ ASENSIO; José Carlos PEDROSA LÓPEZ (dirs.); *Actualización de la docencia y metodologías activas del aprendizaje del Derecho en el entorno digital*, Universitat de València, 2022, pág. 208. ARNAU MOYA, Federico, “La aplicación del podcast en la enseñanza del Derecho Civil”, *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, n.º 4 bis (extraordinario), 2016, pág. 64. BALLESTER PASTOR, Inmaculada; VICENTE PALACIO, Arantzazu; RUANO ALBERTOS, Sara; “Los podcasts aplicados a la docencia universitaria: una experiencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, n. 29, 2013, pág. 103.

entre estudio, trabajo y otras responsabilidades, algo especialmente valorado por los estudiantes de educación superior<sup>9</sup>; además, el formato breve y directo de las denominadas “píldoras auditivas” se adapta especialmente bien a la comprensión y asimilación de conceptos.

## 2. LOS PODCASTS COMO HERRAMIENTA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD

La integración de podcasts en la docencia universitaria se enmarca en las metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, que buscan transformar el rol pasivo del estudiante en un agente activo de su propia formación<sup>10</sup>. En este sentido, puede afirmarse que la utilización de podcasts tiene un perfecto encaje en el Plan Bolonia «puesto que impone una participación mucho más activa del estudiante en el desarrollo de la clase»<sup>11</sup>. Además, el carácter multiplataforma del podcast permite su difusión en canales como Spotify, iVoox o las propias plataformas institucionales de aprendizaje (Moodle, en nuestro caso), ampliando su alcance más allá del aula tradicional.

Como recurso didáctico, el podcast puede ser empleado de diversas formas: como material de refuerzo, como contenido previo a una clase expositiva, como elemento de repaso o como activador de debates y reflexiones en el aula. Y todo ello, con independencia del campo científico donde se aplique<sup>12</sup>. En nuestro caso, como explicaremos con posterioridad, decidimos combinar las tradicionales clases teórico-prácticas con la utilización de podcasts para la explicación de algunos contenidos o la aclaración de algunos aspectos. El objetivo, en todo caso, era el de afianzar el conocimiento del alumnado y hacerlo reflexionar, de una manera novedosa y motivadora, sobre los contenidos explicados por el profesorado. En

<sup>9</sup>En este sentido, ARNAU MOYA sostiene en “La aplicación del podcast en la enseñanza...” *opus cit*, pág. 64, que el podcast, al permitir que los alumnos puedan conectar con expertos de su campo de estudio con independencia de donde esté ubicada su Universidad, «supone una cierta ruptura con la clase presencial». No obstante, acto seguido el autor declara que en ningún momento se pretende que el podcast sustituya la clase presencial, sino que el mismo se concibe, más bien, como un complemento. De la misma idea se parte en este trabajo.

<sup>10</sup> Sobre el origen de la utilización del podcast en el ámbito docente vid. CAMPBELL, G., “There’s something in the air: Podcasting in education”, *Educause Review*, 40 (6), 2005.

<sup>11</sup> ARNAU MOYA, Federico, “La aplicación del podcast en la enseñanza...” *opus cit*, pág., 67. Como señala HERRERO MEDINA, Miguel, en “El aprendizaje del derecho a través del podcast”, en Pedro CHAPARRO MATAMOROS...*opus cit*, pág. 183, «desde el Espacio Europeo de Educación Superior se viene impulsando desde hace tiempo una reformulación de algunas de las estrategias de aprendizaje tradicionales, una renovación de los antiguos sistemas de evaluación y, por encima de todo, la incorporación de nuevos recursos académicos». De igual forma véase LEÓN ALAPONT, José, “La enseñanza del Derecho Penal a través de los blogs *on line*, de los podcasts y de...”, *opus cit*, pág. 199.

<sup>12</sup> En efecto, son múltiples los artículos científicos que destacan las virtudes de la utilización de los podcasts como herramienta docente en diversas ramas del conocimiento. Entre otros, AL QASIM, N. & al FADDA, H., «From call to mall: The effectiveness of podcasts on EFL higher education students’ listening comprehension», *English Language Learning*, 6 (9), 2013 y ROTH, J.; CHANG, A.; RICCI, B.; HALL, M.; MEHTA, N., «Why not a podcast? Assessing narrative audio and written curricula in obstetrical neurology», *Journal of Graduate Medical Education*, 12(1), 2020.

efecto, diversas investigaciones han demostrado que el uso de podcasts incrementa la motivación del alumnado, mejora la comprensión de conceptos abstractos y fomenta la participación en el proceso educativo<sup>13</sup>.

La docencia del Derecho, caracterizada por un lenguaje técnico y una alta densidad teórica, encuentra en el formato sonoro una vía eficaz para la asimilación, de forma amena y cercana, de conceptos complejos. Más aún cuando, como veremos posteriormente, se combinan las técnicas *teaching podcast* y *learning podcast*. La primera, permite al alumnado aproximarse de la mano de expertos a instituciones que son clave en una rama concreta del ordenamiento jurídico. En este sentido, la utilización de los podcasts como herramienta para la explicación de conceptos e instituciones jurídicas facilita al profesorado captar la atención del alumnado. La segunda, fomenta la participación activa y la implicación del alumnado en la asignatura, generalmente densa por su contenido, incentiva el aprendizaje autónomo y posibilita la autoevaluación de conocimientos por parte del estudiante<sup>14</sup>.

### **3. EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE “10 MINUTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO: EL APRENDIZAJE DE CONCEPTOS ESENCIALES A TRAVÉS DE PODCASTS”**

El objeto principal de este trabajo es exponer una experiencia de innovación docente basada en el uso y la creación de podcasts en asignaturas adscritas al Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba. Las “píldoras jurídicas”, de aproximadamente 10 minutos de duración, se han caracterizado por abordar el estudio de conceptos jurídicos mediante la utilización de un lenguaje riguroso pero cercano, no excesivamente formalista, y por recurrir a experiencias cotidianas para acercar las instituciones jurídicas a la vida de los alumnos.

#### **3.1. La justificación del proyecto**

El Derecho Administrativo es una disciplina troncal en los estudios jurídicos que suele presentar una notable dificultad para los estudiantes de los primeros cursos. La densidad normativa, su continuo cambio, la terminología técnica y la abstracción conceptual que caracterizan esta rama del Derecho hacen necesaria la búsqueda de estrategias pedagógicas que faciliten la comprensión de sus fundamentos.

El proyecto de innovación docente financiado por la Universidad de Córdoba con el título “10 minutos de Derecho Administrativo” se basó en la

<sup>13</sup> Entre otros, vid., MCMINN, S., «Podcasting possibilities: Increasing time and motivation in the language learning classroom», *European Institute for E-Learning, Learning Forum*, 2008.

<sup>14</sup> La diferencia entre *teaching podcast* y *learning podcast* es analizada con detalle por HERRERO MEDINA, Miguel, en “El aprendizaje del derecho a través del podcast”, en Pedro CHAPARRO MATAMOROS...*opus cit*, pág. 186-188.

hipótesis de que la elaboración y exposición recurrente a contenidos sonoros breves, contextualizados y claros mejora la asimilación de contenidos teóricos y favorece el aprendizaje<sup>15</sup>.

Se trata de un proyecto de innovación docente transversal, pues se centra en la incorporación de herramientas auditivas para la mejora de la docencia y el aprendizaje por parte del alumnado. De hecho, se ha implantado en asignaturas encuadradas en distintas titulaciones (Grado en Derecho; Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; Grado en Turismo y Grado en Turismo y Traducción; Máster en Asesoría Jurídica de Empresas), aunque todas ellas tengan en común su naturaleza jurídico-administrativa y su adscripción a la misma área de conocimiento (Derecho Administrativo). Pese a ello, como se podrá comprobar a continuación, la metodología docente que aquí se propone podría implantarse en, prácticamente, cualquier tipo de asignatura.

### 3.2. Los destinatarios del proyecto

El proyecto se ha dirigido al alumnado del Grado en Derecho, del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (tanto de la Universidad de Córdoba como de la Universidad de Málaga), del Grado en Turismo, del Doble Grado en Turismo y Traducción e Interpretación y del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas (en estos casos, el proyecto solo se ha implantado en las titulaciones impartidas en la Universidad de Córdoba).

El proyecto, además, está concebido para ser inclusivo y adaptativo, de forma que el formato sonoro permita un aprendizaje más accesible a estudiantes con dificultades lectoras o con necesidades educativas especiales relacionadas con el procesamiento visual de la información.

### 3.3. El diseño del proyecto

La iniciativa docente se ha estructurado en la producción y difusión de una serie de podcasts de entre 8 y 12 minutos de duración, aunque excepcionalmente se han admitido duraciones superiores, por la dificultad o complejidad del tema abordado, pero sin que excedan los 15 o 16 minutos<sup>16</sup>.

Los podcasts han sido elaborados tanto por los profesores e investigadores que participan en el proyecto de innovación docente (*teaching podcast*), como por

<sup>15</sup> Esta experiencia de innovación docente se ha desarrollado gracias a la financiación otorgada por la Universidad de Córdoba en un procedimiento de concurrencia competitiva. El proyecto “10 minutos de Derecho Administrativo: el aprendizaje de conceptos esenciales a través de podcasts” resultó beneficiario de una ayuda económica que ha sido destinada a la adquisición de micrófonos y altavoces y a la edición de los podcasts (llevada a cabo por UCOdigital).

<sup>16</sup> Sobre la duración óptima de los podcasts en el ámbito docente vid., COSMINI, M.; CHO, D.; LILEY, F.; ESPINOZA, J., «Podcasting in medical education: How long should an educational podcast be?», *Journal of Graduate Medical Education*, 9(3), 2013.

los alumnos que se encuentran matriculados en las asignaturas donde se ha implantado el proyecto (*learning podcast*). Con este sistema se ha pretendido, por una parte, que los profesores adapten los contenidos teóricos a un lenguaje claro, didáctico y directo y, por otra, que los estudiantes tengan la oportunidad de realizar reflexiones sobre las materias y conceptos que previamente le han sido explicados en clase. Al fin y al cabo, la metodología empleada convertía al alumno en el centro de la actividad, ya que debía asumir un doble rol: destinatario de contenido (de los podcasts de profesores y compañeros) y, lo que resulta más interesante, creador de contenido (al elaborar su propio podcast). Esta forma de abordar una asignatura resulta particularmente ventajosa en lo que concierne a la asimilación de la materia.

En lo que respecta a la elaboración de las píldoras auditivas, los alumnos podían elegir entre llevar a cabo una profundización teórica de un concepto, plantear una reflexión sobre su aplicación práctica o realizar una propuesta de mejora de la regulación de una institución. Con independencia del enfoque utilizado, el diseño de los podcasts ha seguido un esquema estructurado: presentación del concepto sobre el que se va a reflexionar, desarrollo de la idea que se quiere transmitir y cierre con una recapitulación de ideas clave. A su vez, se ha pretendido que en todos los podcasts se utilice un lenguaje riguroso pero que resulte compatible con la claridad expositiva que suele caracterizar este tipo de píldoras auditivas. A nivel competencial, el objetivo perseguido era doble: por una parte, que los estudiantes aprendiesen a articular un discurso de manera clara y ordenada y, por otra, que se familiarizasen con el uso de conceptos técnico-jurídicos y aprendiesen a utilizarlos.

Naturalmente, los contenidos concretos de los podcasts dependían de los programas docentes de las asignaturas implicadas (todas las asignaturas de Derecho Administrativo, Derecho de la Unión Europea, Derecho Público del Turismo y Metodología Jurídica). No obstante, como se advirtió al inicio de este trabajo, la mayoría de las asignaturas en las que se ha implantado el proyecto tienen como denominador común el Derecho Administrativo. Como consecuencia, en todas ellas se estudia el régimen jurídico de la Administración Pública y de su actividad. Por eso, en los podcasts se han abordado conceptos e instituciones jurídicas tales como: la notificación de los actos administrativos, el silencio administrativo, los recursos administrativos, la responsabilidad patrimonial, las sanciones administrativas, la integración de España en la Unión Europea, las ayudas de Estado, el dominio público marítimo terrestre, los bienes demaniales o el control jurisdiccional de la actividad administrativa. Solamente la asignatura “Metodología jurídica”, que se imparte en el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas de la Universidad de Córdoba, se caracteriza por no tener un enfoque puro de Derecho Administrativo. Precisamente por ello, los podcasts que se han elaborado en el seno de esta asignatura se han centrado en temas algo distantes, aunque se ha tratado de que tengan una cierta visión jurídico-pública para que encuentren acomodo dentro de la serie de podcasts titulada “10 minutos de Derecho Administrativo”. En concreto, los alumnos de esta asignatura han realizado un podcast sobre la carrera académica

y sus diferentes etapas y otro sobre la influencia de las políticas públicas en la protección del patrimonio cultural.

Con independencia del contenido concreto de cada podcast, durante su elaboración se han puesto en práctica una serie de destrezas comunes. Nos referimos al trabajo en grupo, al manejo de fuentes complementarias como doctrina, jurisprudencia y noticias de prensa, bien para la ampliación de los contenidos adquiridos en clases magistrales (enfoque-profundización), bien para exponer la aplicación de las instituciones jurídico-administrativas a la realidad social (enfoque-aplicación práctica); al desarrollo de pensamiento crítico y constructivo (enfoque-propuesta de modificación normativa) y a la argumentación y la práctica de la oratoria mediante la elaboración de un discurso riguroso con claridad expositiva.

### 3.4. Cronología de las fases del proyecto

Como se ha anticipado, este proyecto de innovación docente ha optado por insertar una nueva metodología en el enfoque tradicional de la enseñanza jurídica. Por este motivo, no se ha prescindido de la clase magistral, que se ha considerado fundamental como paso previo a la inserción de actividades o recursos más innovadores. En nuestro caso, antes de proceder a la grabación de los podcasts, se desarrollaron con normalidad las clases magistrales. Ahora bien, durante las mismas, el profesorado, teniendo en cuenta la actividad que constituía el objeto de este proyecto, hacía hincapié en la relevancia práctica de cada una de las instituciones explicadas y ponía ejemplos de su aplicación en la realidad.

Una vez explicada una lección en clase, se trataba de que el profesorado implicado u otros colegas grabasen un podcast sobre algún aspecto de la materia tratada. El podcast elaborado por el profesorado se subía a la plataforma digital de la Universidad para que fuese accesible a todos los alumnos. La realización de esta actividad, además de pretender que los alumnos tuvieran un referente para después elaborar su propio podcast, tenía por objetivo que los alumnos se familiarizasen con la forma de comunicar, expresar y divulgar contenidos jurídicos a través de redes sociales. Además, después, con la reproducción del podcast en clase y su posterior debate, se conseguía potenciar el estudio y preparación del contenido teórico de la asignatura fuera de las aulas<sup>17</sup>. De esta forma, el podcast se convirtió en un mecanismo de repaso de los contenidos impartidos en la asignatura.

En lo que respecta a los podcasts elaborados por los alumnos, con la finalidad de organizar la actividad, supervisar su ejecución y evitar solapamientos, el profesor asignaba a cada grupo una lección de la asignatura y les encomendaba la elaboración de una ficha (ver Anexo 1)<sup>18</sup>. Al cumplimentar la ficha, los miembros

---

<sup>17</sup> HERRERO MEDINA, Miguel, en “El aprendizaje del derecho a través del podcast”, en Pedro CHAPARRO MATAMOROS...*opus cit*, pág. 186.

<sup>18</sup> Dependiendo del número de alumnos matriculados por asignatura, el número de integrantes del grupo ha oscilado entre 3 y 5 alumnos.

del grupo debían elegir un concepto o institución previamente explicada en clase en la lección correspondiente. Elegido el tema, debían elegir también el enfoque de su podcast: profundización teórica, aplicación práctica o propuesta de modificación normativa. Independientemente del enfoque utilizado, dado que en la ficha debían indicar los recursos complementarios utilizados para la elaboración del podcast (bibliografía, jurisprudencia, noticias de prensa, legislación, etc.), se incitaba a los alumnos a utilizar la bibliografía recomendada en la guía docente de la asignatura y a realizar una búsqueda de jurisprudencia y de noticias de prensa relacionada con el tema a tratar. Finalmente, en la última parte de la ficha, los miembros del grupo debían plasmar por escrito el contenido o guion del podcast que posteriormente iban a grabar. La cumplimentación de la ficha como paso previo a la grabación ha resultado fundamental para el éxito del podcast, pues representaba la oportunidad de que el profesor supervisase y, en su caso, corrigiese los razonamientos del alumnado. Como puede observarse, en la elaboración del podcast el trabajo en grupo ha resultado esencial<sup>19</sup>. En este sentido, los alumnos no solo tenían que desarrollar tareas de forma colaborativa (búsqueda de información, decisión del enfoque del podcast, creación de su contenido, etc.), sino que también tenían que repartirse algunas funciones importantes (grabación, escritura, coordinación, etc.).

Una vez grabado el podcast de los alumnos, se colgaba el audio en Moodle para posteriormente ser reproducido y comentado en clase<sup>20</sup>. Esta última actividad permitía a los autores del podcast explicar su proceso de elaboración, las fuentes consultadas y los problemas que se habían generado en el tratamiento de la institución jurídica, mientras que el resto de los compañeros tenían la oportunidad de plantear preguntas o dudas, las cuales debían ser respondidas por los miembros del grupo autor del podcast con eventual ayuda del profesor/a. Con esta dinámica los alumnos se veían obligados a razonar y defender oralmente sus argumentos<sup>21</sup>. Aunque en el ámbito de la educación superior estas destrezas se dan normalmente por supuestas, lo cierto es que, con el avance y desarrollo de la Inteligencia Artificial, cada vez más alumnos optan por recurrir por entero a estas herramientas para realizar prácticas o trabajos. Ello hace que muchos alumnos tengan dificultades comunicativas, de comprensión e incluso de razonamiento. En este nuevo escenario resulta fundamental utilizar metodologías que obliguen a los estudiantes a ejercitarse y a poner a prueba sus habilidades.

Para finalizar, hay que señalar que, tanto en el caso de los podcasts elaborados por el profesorado como en el supuesto de los podcasts realizados por el alumnado, se trató de que la calidad sonora fuese la adecuada. Para conseguirlo, se optó por adquirir micrófonos y altavoces. Igualmente, con el objetivo de homogeneizar todos los episodios y hacer ver que formaban parte de una misma

<sup>19</sup> HERRERO MEDINA, Miguel, en “El aprendizaje del derecho a través del podcast”, en Pedro CHAPARRO MATAMOROS...*opus cit.*, pág. 187

<sup>20</sup> Se recomendó a los alumnos que, como máximo, dos de ellos fueran los encargados de dar voz al audio, sin perjuicio de que todo el grupo participase en el contenido y producción del podcast.

<sup>21</sup> HERRERO MEDINA, Miguel, en “El aprendizaje del derecho a través del podcast”, en Pedro CHAPARRO MATAMOROS...*opus cit.*, pág. 187

temática, las coordinadoras del proyecto elaboraron una cabecera y una salida acompañada de música libre de derechos de autor<sup>22</sup>. Por último, con la finalidad de mejorar la calidad de los podcasts, se decidió contratar los servicios de edición de UCODigital, el Centro de Recursos Virtuales de la Universidad de Córdoba. Todo esto pudo llevarse a cabo gracias a la financiación de la Universidad de Córdoba.

La idea es que, cuando el proyecto se consolide más en el futuro, los podcasts elaborados sean objeto de difusión, no solo en el aula virtual de la Universidad, sino también en repositorios digitales y plataformas públicas de podcasts. Nuestra intención es crear un logo que sirva para dotar de una imagen unitaria a nuestros episodios en todas aquellas plataformas en las que finalmente sean alojados<sup>23</sup>. No se descarta la creación de perfiles propios del podcast en algunas de las principales redes sociales.

### 3.5. Los beneficios del proyecto

De la opinión recabada de los profesores implicados en la actividad, así como de las evaluaciones reportadas por los propios estudiantes (vid. Epígrafe 4), se desprende que la ejecución del proyecto ha mostrado efectos positivos en varias dimensiones del aprendizaje:

- Mejora en la comprensión y retención de los contenidos esenciales.
- Incremento de la participación del alumnado durante las clases teóricas.
- Potenciación del aprendizaje autónomo y de la gestión del tiempo por parte del estudiante.
- Mejora de las habilidades de los alumnos para la oratoria, la dialéctica jurídica, el trabajo grupal y el uso de las nuevas tecnologías.
- Aumento de la satisfacción con la asignatura y del compromiso con la materia.
- Desarrollo de habilidades de comunicación y competencias digitales por parte del profesorado implicado.
- Creación de redes de profesores (la elaboración del podcast suele suponer la premisa para contactar con otros colegas de otras Universidades, incluso extranjeras, con el fin de pedirles su colaboración).

---

<sup>22</sup> La cabecera del podcast, también llamada introducción, sirve para presentar el programa, su nombre, el episodio y a veces una breve descripción del contenido. Es importante que la cabecera sea atractiva, pues es la primera impresión del podcast. En este sentido, vid., HERRERO MEDINA, Miguel, en “El aprendizaje del derecho a través del podcast”, en Pedro CHAPARRO MATAMOROS...*opus cit*, pág. 190. BALLESTER PASTOR, Inmaculada...*opus cit*, pág. 107.

En el caso del proyecto de innovación docente objeto de este trabajo, con la finalidad de hacer que nuestra introducción fuese llamativa y sugerente, pedimos a una persona con voz clara y agradable y con buena dicción y proyección que leyese un texto inicial de bienvenida y un saludo final. A ello le añadimos una melodía sutil libre de derechos de autor.

<sup>23</sup> BALLESTER PASTOR, Inmaculada...*opus cit*, pág. 107-108.

- Obtención de retroalimentación por parte del estudiante, la cual no siempre se consigue con el desarrollo de las lecciones teóricas y prácticas tradicionales.
- Incremento de la capacidad del profesorado de visibilizar la proyección social de las instituciones jurídico-administrativas y de las interrelaciones de las instituciones jurídico-administrativas con otras (civiles, fiscales, laborales...).
- Reducción del grado de absentismo del alumnado<sup>24</sup>.

No queremos dejar de señalar que, como ocurre con la mayor parte de las metodologías educativas innovadoras, su implementación supone un esfuerzo adicional del docente. El proyecto propuesto implica un importante esfuerzo, pues, pese a la sencillez del proceso, exige una dedicación mínima media de unas cinco horas semanales para la preparación de cada episodio del podcast (redacción del contenido y grabación y, en caso de los podcasts elaborados por los alumnos, corrección de la ficha y supervisión del proceso).

#### 4. EL FEEDBACK DEL ALUMNADO PARTICIPANTE

Concluida la dinámica, el profesorado pidió a los alumnos participantes en el proyecto que compilasen la parte final de la ficha (ver Anexo 1). En concreto, después de la elaboración del podcast, los alumnos tenían que llenar la parte de la ficha destinada a “Resultados del aprendizaje relacionados con la elaboración del podcast”, “Evaluación de 0 a 10 de esta dinámica, en función de su contribución al aprendizaje” y “Comentarios que puedan contribuir a una mejora de la actividad propuesta”. Con esto se pretendía obtener retroalimentación de los estudiantes para saber si la propuesta de innovación docente había resultado exitosa o no, así como para conocer posibles aspectos de mejora de cara a futuras aplicaciones de la metodología docente aquí propuesta.

De forma resumida, puede decirse que la actividad ha sido bien recibida por los estudiantes, que la han valorado con una nota media de 8,45 puntos sobre 10. Algunos estudiantes han declarado que ha sido una dinámica fresca e innovadora que les ha permitido llevar a cabo una práctica que nunca habían realizado a lo largo de su grado universitario. Otros se han centrado en elogiar el recurso al podcast, por tratarse de un medio de comunicación muy consumido por los jóvenes en la actualidad.

Algunos de los comentarios realizados por los alumnos han sido los siguientes:

- “La elaboración del podcast nos ha permitido interiorizar con mayor facilidad los conceptos fundamentales del tema que nos respecta. Asimismo, de manera adicional al previo análisis que ya realizamos sobre la

---

<sup>24</sup> El fomento y puesta en práctica de proyectos como el que aquí se expone deviene fundamental en un contexto generalizado de desafección. Véase LEÓN ALAPONT, José, “La enseñanza del Derecho Penal a través de los blogs *on line*, de los podcasts y de...”, *opus cit*, pág. 199.

controversia, nos ha permitido detallar y plasmar un mayor enfoque crítico sobre la legalidad y legitimidad de la actuación administrativa”.

- “Propuesta fresca e innovadora; hasta la fecha no hemos realizado una práctica similar. Se adapta a la realidad actual joven en la que prima el consumo de podcasts sobre diversos temas de interés”.
- “En lo que respecta al formato del podcast en sí, como metodología, permite sintetizar y simplificar diversa y tan compleja materia en un formato más dinámico, permitiendo mantener un discurso claro y coherente durante su desarrollo”.
- “La elaboración del podcast ha permitido a los integrantes del grupo desarrollar una comprensión más profunda y aplicada del régimen jurídico de los bienes públicos, especialmente en lo que respecta a su uso y protección en contextos municipales. Metodológicamente, el formato de entrevista fomentó el trabajo colaborativo, la capacidad de síntesis, la búsqueda de fuentes normativas y de actualidad, así como la habilidad para comunicar contenidos jurídicos de manera accesible. Además, el análisis práctico a partir de una noticia real aportó una dimensión crítica a la aplicación del Derecho Administrativo”.
- “La actividad nos ha permitido mejorar nuestra capacidad de divulgación jurídica, desarrollar habilidades comunicativas y de trabajo en equipo; junto a la posibilidad de llevar a cabo una aplicación práctica de contenidos teóricos de manera accesible y clara”.

Por otra parte, en el apartado “Comentarios que puedan contribuir a una mejora de la actividad propuesta”, los alumnos recogieron diferentes propuestas:

- “La actividad debería comenzar antes. Además, estaría bien dejar cierta espontaneidad en el podcast y no tener que seguir un guion fijo”.
- “Debería dedicarse más tiempo para la reproducción del podcast en clase y su debate posterior”.
- “Se debería dedicar algo de tiempo de clase para trabajar en la elaboración del podcast, aprovechando la presencia del profesor para recibir orientación y retroalimentación”.
- “Quizás ayudaría tener una pequeña guía o ejemplo al principio para organizarnos mejor, pero en general ha sido una forma dinámica y diferente de trabajar el contenido”.

Todas estas sugerencias serán tenidas en cuenta para su implantación en los siguientes cursos académicos, pues se pretende seguir utilizando la metodología educativa aquí propuesta en el futuro. Seguramente, el hecho de contar ya con un banco de podcasts ayudará a implementar el proyecto en las sucesivas ediciones, pues permitirá que los alumnos cuenten con más ejemplos y referencias en los que podrán basarse para elaborar sus propios podcasts. Esto hará que la dinámica se desenvuelva de manera más ágil y permitirá que se pueda dedicar más tiempo en clase a la reproducción y comentario de las píldoras auditivas.

## 5. CONCLUSIONES

El proyecto “10 minutos de Derecho Administrativo” representa una apuesta clara por la innovación pedagógica y por la adaptación de la docencia jurídica a las nuevas formas de aprendizaje del alumnado universitario. Los podcasts, como herramienta flexible, accesible y eficaz, se han mostrado especialmente adecuados para reforzar el aprendizaje teórico en materias densas y complejas.

La experiencia demuestra que la integración de recursos digitales bien diseñados y orientados al estudiante no solo mejora los resultados académicos, sino que también contribuye a una mayor implicación y autonomía del alumnado en su proceso de formación. Precisamente por eso, se pretende seguir implementando esta metodología en futuros cursos académicos y extenderla a otras asignaturas, incluidas aquellas que se imparten en inglés.

En definitiva, la implementación del proyecto de innovación docente aquí descrito ha permitido que, en un escenario como el actual, caracterizado por el elevado recurso a la Inteligencia Artificial, los alumnos universitarios hayan tenido que emplear su razonamiento y habilidades comunicativas para articular un discurso riguroso, claro y ordenado sobre una institución jurídico-pública y sobre sus implicaciones en la práctica.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- AL QASIM, N. & al FADDA, H., «From call to mall: The effectiveness of podcasts on EFL higher education students' listening comprehension», *English Language Learning*, 6(9), 2013, págs. 30-42.
- ARIAS, A., “El podcast como herramienta de divulgación científica”, *Question*, n.º 78, Vol.3, agosto 2024, págs. 1-31.
- ARNAU MOYA, F., “La aplicación del podcast en la enseñanza del Derecho Civil”, *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, n.º 4 bis (extraordinario), 2016, págs. 61 - 74.
- BALLESTER PASTOR, I.; VICENTE PALACIO, A.; RUANO ALBERTOS, S.; “Los podcasts aplicados a la docencia universitaria: una experiencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, n. 29, 2013, págs. 101-117.
- BUITRAGO, A.; TORRES-ORTIZ, L.; “Divulgación científica en Youtube: comparativa entre canales institucionales vs influencers de la ciencia”, *Fonseca, Journal of Communication*, 24, 2022, págs. 127-148.
- CAMPBELL, G., “There's something in the air: Podcasting in education”, *Educause Review*, 40 (6), 2005, págs. 32-47.

- COSMINI, M.; CHO, D.; LILEY, F.; ESPINOZA, J., “Podcasting in medical education: How long should an educational podcast be?”. *Journal of Graduate Medical Education*, 9(3), 2017, págs. 388-389.
- HERRERO MEDINA, M., “El aprendizaje del derecho a través del podcast”, en CHAPARRO MATAMOROS, P.; GÓMEZ ASENSIO, C.; PEDROSA LÓPEZ, J. C. (dirs.); *Actualización de la docencia y metodologías activas del aprendizaje del Derecho en el entorno digital*, Universitat de València, 2022, págs. 183-195.
- LEÓN ALAPONT, J., “La enseñanza del Derecho Penal a través de los blogs *on line*, de los podcasts y de YouTube” en CHAPARRO MATAMOROS, P.; GÓMEZ ASENSIO, C.; PEDROSA LÓPEZ, J. C. (dirs.); *Actualización de la docencia y metodologías activas del aprendizaje del Derecho en el entorno digital*, Universitat de València, 2022, págs. 197-210.
- MCMINN, S., “Podcasting possibilities: Increasing time and motivation in the language learning classroom”, *European Institute for E-Learning*, Learning Forum, 2008, págs. 212-215.
- MÉNDEZ CASANOVA, E. M., PÉREZ CHAVARRÍA, K. G., HERNÁNDEZ CRUZ, E., VÁZQUEZ VINCENT, M., “El Uso de podcast, una alternativa pedagógica en la enseñanza”, UNIVEST 2013: IV Congreso Internacional Estrategias hacia el aprendizaje colaborativo, Universitat de Girona, 2013, págs. 1-5.
- ROTH, J.; CHANG, A.; RICCI, B.; HALL, M.; MEHTA, N., “Why not a podcast? Assessing narrative audio and written curricula in obstetrical neurology”, *Journal of Graduate Medical Education*, 12(1), 2020, págs. 86-91

## 7. ANEXO

### 1. Ficha de clase previa a la elaboración del podcast

#### **10 MINUTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO: EL APRENDIZAJE DE CONCEPTOS ESENCIALES A TRAVÉS DE PODCASTS**

Asignatura/Grado/Curso	
Nombre del grupo	
Integrantes del grupo	
Lección de la asignatura en la que se encuadra el podcast	
Concepto/institución sobre la que versará el podcast	
Tipo de podcast Elegir entre una de las siguientes opciones: - Profundización teórica - Aplicación práctica - Propuesta de revisión normativa	
Funciones de cada uno de los miembros del grupo	
Dinámica del podcast Elegir entre una de las siguientes opciones: - Monólogo - Entrevista	
Materiales empleados para la elaboración del podcast	Bibliografía
	Legislación
	Jurisprudencia
	Noticias de prensa
	Introducción (motivación para elegir el concepto/institución: problemas que plantea, relevancia y actualidad, etc.)

Propuesta de guion del podcast (redactar)	<p>*Duración aproximada: 1 minuto y medio</p> <p>Tratamiento de la institución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de profundización: ampliación del contenido visto en clase con bibliografía complementaria</li> <li>- En caso de aplicación práctica: análisis de noticias de prensa, jurisprudencia o dictámenes relacionados con el concepto o institución</li> <li>- En caso de propuesta de revisión normativa: detectar los problemas que plantea la norma actual y proponer una solución alternativa con vistas a una futura modificación normativa</li> </ul> <p>*Duración aproximada: 6 minutos</p>
	Conclusión: resumen de los principales hallazgos relacionados con el contenido del podcast
	*Duración aproximada: 2 minutos
Resultados del aprendizaje relacionados con la elaboración del podcast (contenido y metodología)	
Evaluación (de 0 a 10) de esta dinámica (en función de su contribución al aprendizaje)	
Comentarios que puedan contribuir a una mejora de la actividad propuesta	
Consentimiento de los miembros del equipo que ha realizado el podcast para que se le dé difusión entre la comunidad científica y la sociedad en general (rellenar con nombres y firma)	